Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 19/07/2023

VISTO el Expediente Nº MDH-E-46943-23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuatro (4) cubiertas de invierno para el móvil oficial marca Hyundai modelo H1, el cual se encuentra afectado a la Dir. Gral. Del Adulto Mayor ZN, requerido por la Subsecretaria Del Adulto Mayor, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que a través de la Disposición D.G.C.-M.D.H. N° 35/23, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 37/23 – RAF 109, a la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, C.U.I.T Nº 30-71077092-8, el renglón Nº 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 ($355.520,00) por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Tesorería General de la Provincia.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 y su rectificatoria 565/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), 58/21 y Resolución Contaduría General de la Provincial N° 43/22, 151/22 y 286/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y Nº 442/22 Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 37/23 - RAF 109, a la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, C.U.I.T Nº 30-71077092-8, el renglón Nº 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 ($355.520,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Humano, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADM. - M.D.H. N° **275**/23.-

M.D.H.
D.P.S

FERRO Noelia Janet

Firmado digitalmente por FERRO Noelia Janet
Fecha: 2023.07.19 15:38:45 -03'00'